

Documento de trabajo.

# **Documento de trabajo: Conocimiento, prevención e intervención en la violencia de pareja hacia la mujer poblana: Un marco contextual (Informe No. 35/2021).**

Rojas-Solís, J. L.

Cita:

Rojas-Solís, J. L. (2021). *Documento de trabajo: Conocimiento, prevención e intervención en la violencia de pareja hacia la mujer poblana: Un marco contextual (Informe No. 35/2021)*. Documento de trabajo.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/dr.jose.luis.rojas.solis/107>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ppxs/7yv>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## **Documento de trabajo**

### **Conocimiento, prevención e intervención en la violencia de pareja hacia la mujer poblana: Un marco contextual**

**Investigador responsable:**

Dr. José Luis Rojas Solís\*

**Grupo de investigación:**

Alma Karen Salvo López

Bianca Areli Totolhua Reyes

Brandon Enrique Bernardino García Ramírez

Christian Alexis Romero Méndez

Diana Jezabel Rodríguez Vásquez

Ismael Rojas Alonso

Julián Méndez Rizo

Manuel Edgardo Hernández Corona

María Jazmín Villaverde Mejía

Mayte Guzmán Pimentel

Rebeca Nataly Meza Marín

Saúl Hernández Cruz

**Agradecimientos:**

El presente Documento de trabajo fue realizado dentro del Grupo de Investigación: “Análisis de Relaciones Interpersonales: Pareja, Familia y Organización”, dirigido por el Dr. José Luis Rojas-Solís, gracias al Convenio Número: 35/2021 otorgado por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP)

**JUNIO DE 2021  
PUEBLA, MÉXICO**

**\*Autor correspondiente y responsable del proyecto Dr. José Luis Rojas Solís,  
joseluis.rojas@correo.buap.mx**

**Para referenciar esta obra:**

**Rojas-Solís, J. L., García-Ramírez, B. E. B., Guzmán-Pimentel, M., Hernández-Corona, M. E., Hernández-Cruz, S., Méndez-Rizo, J., Meza-Marín, R. N., Rodríguez-Vásquez, D. J., Rojas-Alonso, I., Romero-Méndez, C. A., Salvo-López, A. K., Totolhua-Reyes, B. A., y Villaverde-Mejía, M. J. (2021). *Documento de trabajo: Conocimiento, prevención e intervención en la violencia de pareja hacia la mujer poblana: Un marco contextual* (Informe No. 35/2021). Puebla: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP).**

**«Cada mujer tiene el derecho autoproclamado a tener derechos, recursos y condiciones para desarrollarse y vivir en democracia. Cada mujer tiene derecho a vivir en libertad y a gozar de la vida»**

**MARCELA LAGARDE**

## **Contenido**

- 1            ¿Cuál es la diferencia entre agresión, conducta violenta y violencia?**
- 2            ¿Qué es la violencia hacia la mujer en la pareja?  
              El costo monetario de la violencia**
- 3            Teorías explicativas**
- 4            Tipos de violencia**
- 5            Direccionalidad de la violencia**
- 6            Situación internacional**
- 7            ¿Cómo está la situación en México?**
- 8            ¿Cómo está la situación en Puebla?**
- 9            Sobre la víctima y el perpetrador  
              Perfil víctima  
              Perfil perpetrador**
- 10          Factores de riesgo**
- 11          Factores de protección**
- 12          Consecuencias de la violencia hacia la mujer**
- 13          ¿Prevenir, intervenir o reaccionar?**
- 14          Lo que falta por hacer**
- 15          Principales hallazgos teóricos y prácticos**
- 16          Referencias**

1

## ¿Cuál es la diferencia entre agresión, conducta violenta y violencia?

En contextos sociales, educativos y legales existe un uso indiferenciado de agresión, conducta violenta y violencia como sinónimos; si bien están relacionados, cada uno de estos términos cuentan con características distintivas (Figura 1)

### Agresión

Acto puntual reactivo y efectivo ante situaciones concretas de manera más o menos adaptada<sup>1</sup>, se dirige a otro individuo para causar daño<sup>2</sup>

### Conducta violenta

Conducta aislada enérgica, intensa o brusca  
A diferencia de la agresión, va más allá del ataque o defensa, es decir, busca controlar, dominar, vigilar, comunicar

### Violencia

Conjunto de conductas violentas que no persiguen el ataque o defensa, sino más bien la intención de dañar a otra persona con objetivos diversos<sup>3</sup>

Figura 1. Distinción entre términos

#### Resumen:

**Agresión** → Respuesta inmediata a situación determinada en la que no necesariamente se busca generar daño, aunque lo cause

**Conducta violenta** → Se presenta de forma aislada

**Violencia** → Patrón de conductas violentas con la intención de dominar o controlar al otro, pero también puede fungir como un medio erróneo de comunicación, resolución de conflictos o hasta de expresión de afecto



Además, conceptos como agresividad, maltrato y coerción se han considerado sinónimos de los expuestos anteriormente, aunque ello sea un error

**Tabla 1.** Otros conceptos asociados

Concepto	Definición
Agresividad	Es la <b>disposición</b> de atacar, dañar, provocar, faltar al respeto de forma intencional <sup>1</sup>
Maltrato	Conjunto de comportamientos físicos y/o verbales que se realizan por <b>abuso de poder</b> contra una persona de forma repetitiva con la intención de causarle daño <sup>4</sup>
Coerción	Es la <b>presión</b> ejercida sobre alguna persona con la finalidad de <b>forzar</b> su conducta <sup>5</sup>

## 2

### ¿Qué es la violencia hacia la mujer en la pareja?

Según la Asamblea de Naciones Unidas, en 1993, la violencia hacia la mujer es todo acto que incluye comportamientos como amenazas, coacción o privación de la libertad<sup>6</sup>, además de ser aquella que es ejercida por hombres y que puede atentar a nivel físico, psicológico y sexual<sup>7, 8</sup>

**Tabla 2.** Diferencias entre violencia de género, doméstica, familiar o intrafamiliar

Tipo de violencia	¿Qué es?
Género	Se basa en dinámicas de <b>poder</b> y <b>dominación</b> , donde los <b>roles</b> y <b>estereotipos</b> que se deben cumplir en la sociedad son muy importantes <sup>9</sup> ; no afecta solo a las mujeres
Doméstica	Violencia que se ejerce y/o sufre dentro de un <b>espacio doméstico</b> , aún sin <b>parentesco</b> entre los actores <sup>10</sup>
Familiar o intrafamiliar	Violencia que se ejerce y/o se sufre entre dos personas que se relacionan por un <b>vínculo de parentesco</b> independientemente si es en el <b>hogar, oficina, calle, etc.</b> <sup>10</sup>



## El costo monetario de la violencia

Esta problemática deriva costos económicos considerables para las víctimas y para el país (Figura 2)

### CEMAEG<sup>11</sup>

- Año: 2006
- Gasto: \$143,868.8 mdp → Incapacidades laborales y gastos de hospitalización por parte de las mujeres violentadas

### UNAM y el CONAVIM<sup>12</sup>

- Año: 2015
- Gasto: \$245,118.2 mdp → Violencia en la pareja, trabajos no remunerados y programas de prevención, atención y sanción de violencia

### INEGI<sup>13</sup>

- Año: 2016
- Gasto 1: \$1,654.6 mdp → Trabajo remunerado perdido a causa de la violencia
- Gasto 2: \$2,779.3 mdp → Trabajo no remunerado perdido a causa de la violencia

### CEAMEG<sup>14</sup>

- Año: 2017
- Gasto: \$27,424.64 mdp → Gastos del gobierno para promover la igualdad, así como la erradicación de la violencia de género

**Figura 2.** Gastos a partir de la violencia hacia la mujer



**Resumen:**

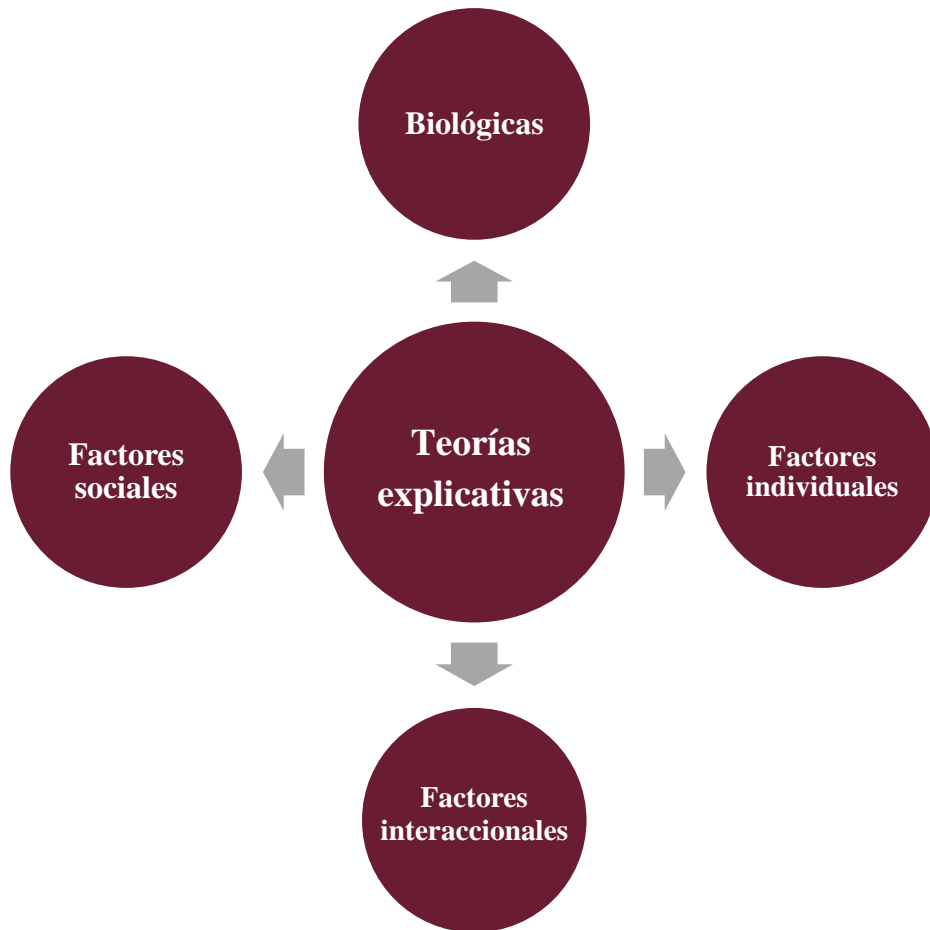
La violencia contra la mujer tiene un impacto significativo en la **economía del país**, muchas de las víctimas son **dependientes** económicamente de su pareja

Es imprescindible fomentar el **empoderamiento económico** de las mujeres, para favorecer así su **independencia** y autonomía, expresión de sus propios intereses y una menor probabilidad de sufrir violencia<sup>15</sup>

**3**

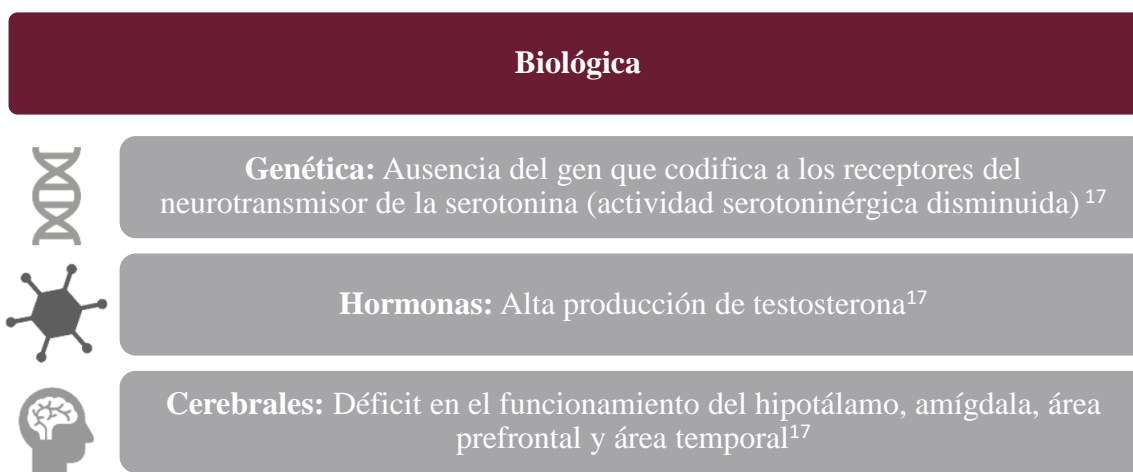
**Teorías explicativas**

La violencia hacia la mujer en la pareja ha sido una problemática ampliamente estudiada, por ello se han desarrollado numerosas teorías para explicarla<sup>16, 17</sup>



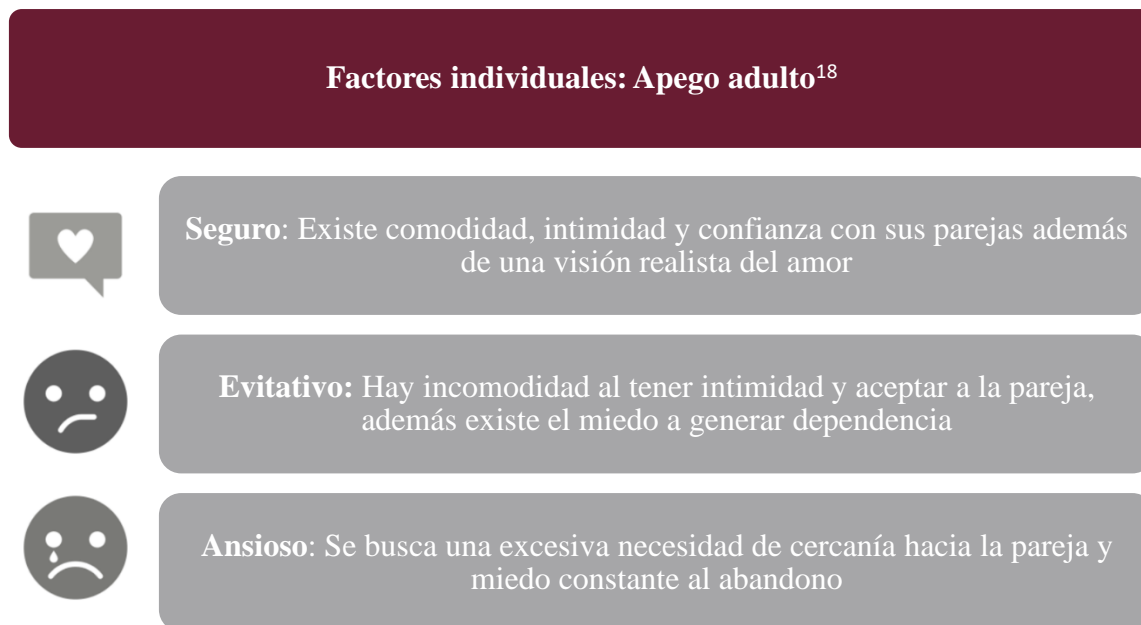
**Figura 3.** Teorías explicativas de la violencia contra la mujer

Escasas investigaciones han estudiado la violencia contra las mujeres desde un punto de vista biológico, la mayoría se centran en factores socioculturales e individuales, pese a ello es importante retomar las teorías biológicas para poder entender con más amplitud el fenómeno (Figura 4)



**Figura 4.** Factores biológicos en hombres perpetradores

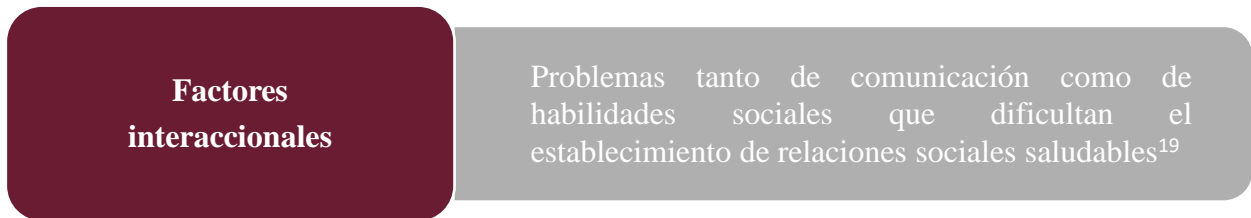
Entre los factores individuales que pueden propiciar las conductas violentas hacia las mujeres en la pareja se han identificado dos principales: apego adulto y la autoestima (Figura 5)



### Figura 5. Tipos de apego adulto

Mención especial merece la autoestima la cual, por un lado, se ha señalado como consecuencia de la violencia hacia las mujeres y, por otro, como una variable predictora

El carácter interaccional de la violencia se explica a partir de factores relacionales y como un proceso de comunicación entre dos personas en el que los miembros de la pareja pueden ser colaboradores de la situación de violencia



### Figura 6. Teoría interaccional

Dentro de las perspectivas que estudian los factores sociales se encuentra la teoría del modelo ecológico, propuesta por Bronfenbrenner<sup>20</sup>, que establece que la conducta humana se ve determinada por rasgos personales y la interacción con el ambiente (Figura 7)

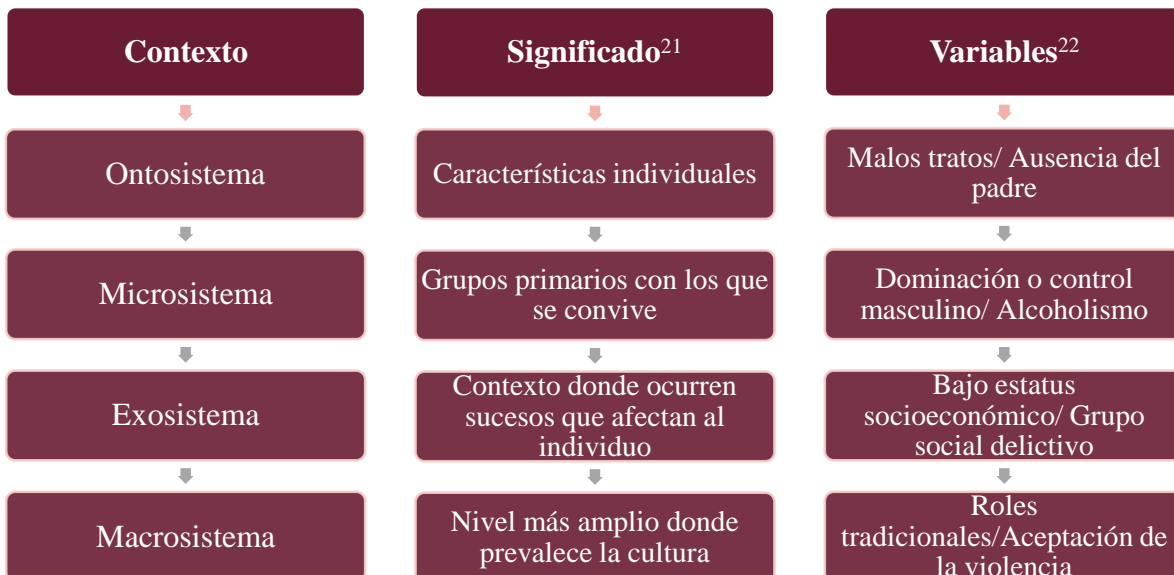


Figura 7. Factores sociales basados en el modelo ecológico

# 4

## Tipos de violencia

La violencia hacia la mujer puede presentarse a partir de diversas formas de violencias que incluso pueden **coexistir**<sup>23</sup> (Figura 8)



**Figura 8.** Tipos de violencia

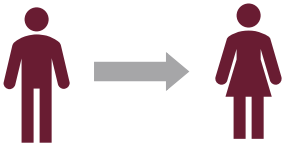
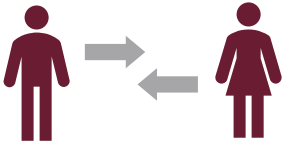
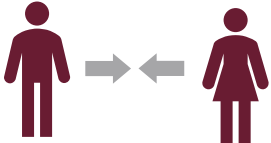
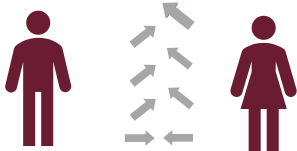
**Resumen:** La coexistencia es algo muy importante que debería ser considerado en las **políticas públicas y programas de prevención e intervención**



5

**Direccionalidad de la violencia**

La dirección de las conductas violentas en la pareja se ha abordado a partir de diversas ideas que van desde la tradicional unidireccionalidad hasta la bidireccionalidad o, incluso, la simetría de género (Figura 9)

Unidireccional	
	Principal perpetrador el hombre y víctima directa la mujer <sup>24</sup>
Bidireccional	
	El rol de víctima y perpetrador es compartido por la díada, aunque el acto violento puede ser realizado en distintas formas y tiempos <sup>25</sup>
Mutualidad	
	Ambos miembros de la pareja son perpetradores del mismo tipo de violencia y con la misma intensidad <sup>25</sup>
Simetría de Género	
	Igualdad en perpetración de violencia entre la pareja que puede llegar a una escalada simétrica de la violencia <sup>26</sup>

**Figura 9.** Direccionalidad de la violencia en la pareja

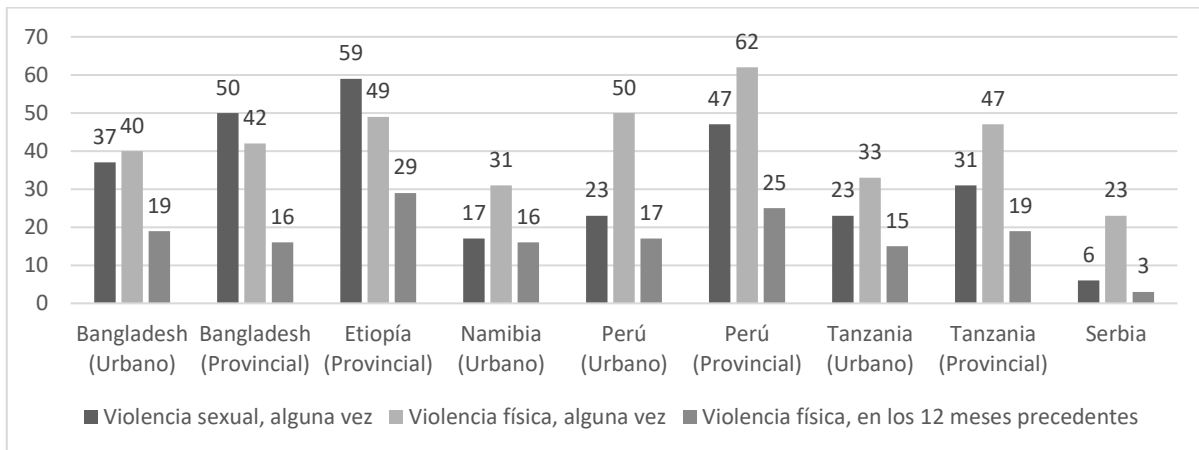


**Resumen:** Conocer la dirección de la violencia permite **abandonar la dicotomía víctima y perpetrador**, y ampliar la perspectiva en su estudio y posibles planes de tratamiento

## 6

## Situación internacional

En un estudio multipaís a cargo de la OMS<sup>27</sup> con más de 24,000 mujeres de 9 países, las mujeres indicaron que alguna vez han sufrido violencia física grave y sexual por parte de su pareja al mismo tiempo de haber sufrido uno o más actos de violencia emocional (Figura 10).



**Figura 10.** Datos del estudio multipaís realizado por la OMS

Datos del 2020 proporcionados por la ONU Mujeres revelan que la violencia hacia las mujeres aumentó principalmente durante la pandemia por COVID-19<sup>28</sup> (Figura 11).

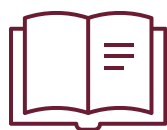
El 35 % de las mujeres ha experimentado **alguna vez** violencia física o sexual por parte de su pareja; la violencia sexual puede ser ejecutada por una persona distinta a la pareja

Las llamadas a las líneas telefónicas de asistencia se han **quintuplicado** a raíz del **incremento** de tasas de violencia de pareja provocado por la pandemia por **COVID-19**

Menos del 40 % de las mujeres que experimentan violencia han buscado algún tipo de **ayuda** con su **familia** y **amistades**, y muy pocas en instituciones formales como la policía o servicios de salud

15 millones de adolescentes de 15 a 19 años han experimentado relaciones sexuales forzadas en todo el mundo

**Figura 11.** Principales datos a nivel mundial sobre la violencia hacia las mujeres en la pareja



**Resumen:** Las líneas telefónicas han sido el principal servicio inmediato que se le brinda a las víctimas, lo que implica la necesidad de mejorar el servicio y proponer nuevos en donde el uso de las TIC's sea cada vez mayor

7

### ¿Cómo está la situación en México?

Durante las últimas dos décadas, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), en sus distintas versiones, ha proporcionado datos acerca de la situación de violencia contra la mujer en el país (Tabla 3)

**Tabla 3.** Mujeres que sufren violencia en México

ENDIREH	Muestra de mujeres	Mujeres que sufren violencia (%)
2003	34,184	15,041 (44%)
2006	133,398	46,689 (35%)
2011	152,636	68,045 (44.58%)
2016	142,363	62,497 (43.9%)

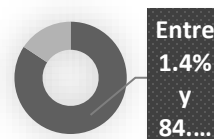
Nota. Elaboración a partir de los datos de la ENDIREH<sup>29, 30</sup>

Así mismo, diversas investigaciones científicas han señalado los distintos tipos de violencia que sufren las mujeres dentro de las relaciones de pareja (Figura 12)

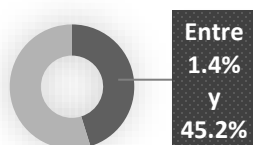
### Violencia psicológica



### Violencia física



### Violencia sexual



### Violencia económica



**Figura 12.** Prevalencia de la violencia según su tipo en México

A pesar de que los datos sugieren que la violencia hacia la mujer se ha mantenido, e incluso disminuido, en años posteriores a la última ENDIREH se ha reportado un aumento del fenómeno donde el **año 2020 fue el de mayor incremento**

En 2020, los servicios de emergencia del país reportaron alrededor de **67,081 llamadas por violencia contra mujeres o niñas**, destacando las cifras reportadas al inicio de la emergencia sanitaria por COVID-19, pues las llamadas **incrementaron un 20.4%** en comparación con febrero de ese año



**Llamadas incrementaron hasta un 81% del 2019 al 2020:**

<b>42%</b>	<b>48%</b>	<b>40%</b>	<b>300%</b>	<b>55%</b>
Auxilio	Atención	Por acoso	Rescates	Apoyo

**Figura 13.** Aumento en las llamadas a los servicios de emergencia

Las víctimas de feminicidio en México **aumentaron en un 62.6%** en comparación con años anteriores: En 2019 se reportaron **3,825 mujeres asesinadas**; mientras que en el primer trimestre del 2020 se reportaron **964 víctimas**



**Resumen:** La violencia contra la mujer ha ido aumentando en los últimos años, especialmente tras la pandemia por COVID-19; por lo que es necesario reforzar medidas para atender dicha problemática

# 8

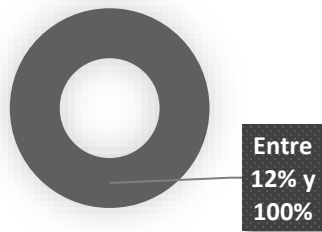
## ¿Cómo está la situación en Puebla?

De acuerdo con datos de la ENDIREH, el **44.3% de las mujeres poblanas** reportó haber sufrido violencia de pareja <sup>31</sup>; mientras que el Instituto Municipal de la Mujer de Huauchinango reportó que el **43.9% de las mujeres del estado** de Puebla han sido víctimas de violencia<sup>32</sup>

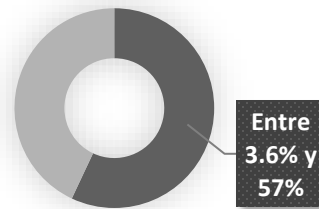
*Para enero de 2021, Puebla ocupaba el 17o lugar en delitos contra las mujeres<sup>33</sup>*

En Puebla se puede señalar que los tipos de violencia con mayor presencia son la psicológica<sup>34, 35</sup>, física<sup>35, 36</sup> y sexual<sup>35, 37</sup> (Figura 14)

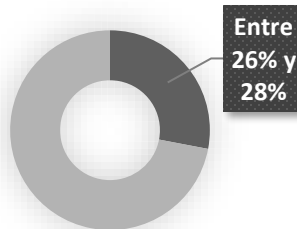
### Violencia psicológica



### Violencia física



### Violencia sexual



**Figura 14.** Prevalencia de la violencia según su tipo en Puebla

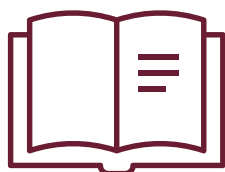


Durante el último año en Puebla se han registrado **2,104 llamadas de emergencia<sup>33</sup>** relacionadas con violencia de pareja hacia las mujeres, **166 por acoso u hostigamiento sexual, 67 por violaciones y 49 por abuso sexual<sup>33</sup>**

*“Durante el confinamiento por COVID-19, 4,351 mujeres víctimas de violencia en el noviazgo llamaron al número de emergencias 911, convirtiendo a la entidad en el quinto lugar a nivel nacional donde más mujeres han marcado a este servicio de emergencias”<sup>38</sup>*



Los feminicidios se han convertido en un tema preocupante en Puebla, en 2020 el estado ocupó el **quinto lugar con más casos registrados**, siendo **52 feminicidios** cometidos y reportados por la Fiscalía del Estado durante ese año<sup>39</sup>



**Resumen:**

Dada la gravedad del problema de violencia en el estado, es importante generar nuevas medidas y evaluar las ya existentes con el objetivo de proteger la vida de las mujeres y niñas poblanas

# 9

## Sobre la víctima y el perpetrador

Un elemento importante al atender la violencia contra las mujeres es considerar los perfiles de víctimas y perpetradores, los cuales permiten observar características que, generalmente, tienden a presentarse en diversas personas que viven inmersas en situaciones de violencia (Tablas 4 y 5)

**Tabla 4.** Perfil de víctima

Ámbito	Características
Biológicas	Jóvenes y adultas Enfermedades respiratorias o gastrointestinales
Psicológicas	Depresión, ansiedad o estrés postraumático Baja autoestima Intentos o ideas suicidas Experiencias previas de violencia
Sociales	Bajo nivel socioeconómico y educativo Pobreza extrema Dependencia económica Analfabetismo

**Tabla 5.** Perfil de perpetrador

Ámbito	Características
<b>Biológicas</b>	Mayor que sus parejas
<b>Psicológicas</b>	Depresión Trastorno disocial Alcoholismo Experiencias previas de violencia Roles de género Ideas de supremacía masculina
<b>Sociales</b>	Baja escolaridad Bajos ingresos Hombres proveedores



### Resumen:

Los perfiles de víctima y perpetrador permitirían identificar características y contextos en los que las mujeres viven situaciones de violencia, optimizando así las acciones de prevención e intervención

## Factores de riesgo

10

Para comprender mejor la violencia de pareja hacia la mujer, es importante analizar aquellos factores que propician su aparición (Tabla 6)

**Tabla 6.** Factores de riesgo

Factores	
<b>Individuales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aceptación de la violencia, conductas hostiles, depresión<sup>40</sup></li><li>• Falta de habilidades de resolución de conflictos<sup>41</sup></li><li>• Dependencia emocional<sup>42</sup></li><li>• Consumo de alcohol y drogas, falta de regulación emocional<sup>43</sup></li><li>• Actitudes sexistas<sup>44</sup></li><li>• Baja autoestima<sup>19, 37</sup></li></ul>
<b>Familiares</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Violencia en la infancia, violencia en la familia de origen<sup>43, 45</sup></li><li>• Poligamia<sup>37</sup></li></ul>
<b>Comunitarios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Vecindades con altos niveles de pobreza<sup>46</sup></li><li>• Delincuencia<sup>46</sup></li></ul>
<b>Económicos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Más preparación académica que el perpetrador, escasez de recursos económicos<sup>19</sup></li><li>• Dependencia económica<sup>40</sup></li></ul>
<b>Socioculturales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Roles de género, cultura violenta<sup>45</sup></li><li>• Tradiciones heteronormativas<sup>47</sup></li></ul>



### Resumen:

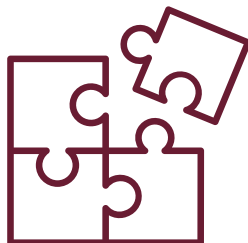
Atender los factores de riesgo permitiría disminuir las posibilidades de las mujeres de sufrir violencia

## Factores de protección

Son aquellas características que reducen las posibilidades de sufrir violencia. El análisis de estos factores puede ayudar a atender el fenómeno de la violencia contra las mujeres (Tabla 7)

**Tabla 7.** Factores de protección

Factores	
<b>Individuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valores<sup>48</sup></li> <li>• Creencias espirituales<sup>49</sup></li> <li>• Poseer un trabajo<sup>19</sup></li> <li>• Aumentar sus redes de apoyo<sup>50</sup></li> <li>• Mayor nivel educativo<sup>51</sup></li> <li>• Alta autoestima<sup>52</sup></li> </ul>
<b>Familiares</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matrimonio<sup>53</sup></li> <li>• Satisfacción en la relación marital<sup>40</sup></li> </ul>
<b>Comunitarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo social<sup>54</sup></li> <li>• Amistades<sup>55</sup></li> <li>• Sentido de pertenencia a la comunidad<sup>47</sup></li> </ul>
<b>Económicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empoderamiento económico de la mujer<sup>51</sup></li> </ul>
<b>Socioculturales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Religión<sup>48</sup></li> <li>• Sistema democrático que ofrezca recursos para la atención de la violencia<sup>40</sup></li> </ul>



### Resumen:

Fomentar el desarrollo de los factores protectores de la violencia permite generar mejores estrategias de prevención y atención

## Consecuencias de la violencia hacia la mujer

La violencia tiene efectos inmediatos sobre la salud individual y pública<sup>56</sup>:

### Violencia física

- Lesiones físicas leves (moretones, fracturas)<sup>57</sup>
- Signos de tortura (mutilaciones, quemaduras, cortes)<sup>57</sup>

### Violencia psicológica

- Baja autoestima<sup>50</sup>
- Depresión y ansiedad<sup>57</sup>
- Trastorno de estrés postraumático<sup>50</sup>
- Ideaciones suicidas<sup>58</sup>

### Violencia sexual

- Trastornos ginecológicos e Infecciones de Transmisión Sexual<sup>59</sup>
- Embarazos no deseados o abortos<sup>59</sup>

### Violencia económica

- Baja producción<sup>57</sup>
- Pérdidas materiales/monetarias<sup>60</sup>

### Violencia social

- Baja calidad de vida en general<sup>61</sup>
- Ausentismo laboral/escolar<sup>62</sup>

**Figura 15.** Consecuencias de la violencia según estudios realizados en México y Puebla



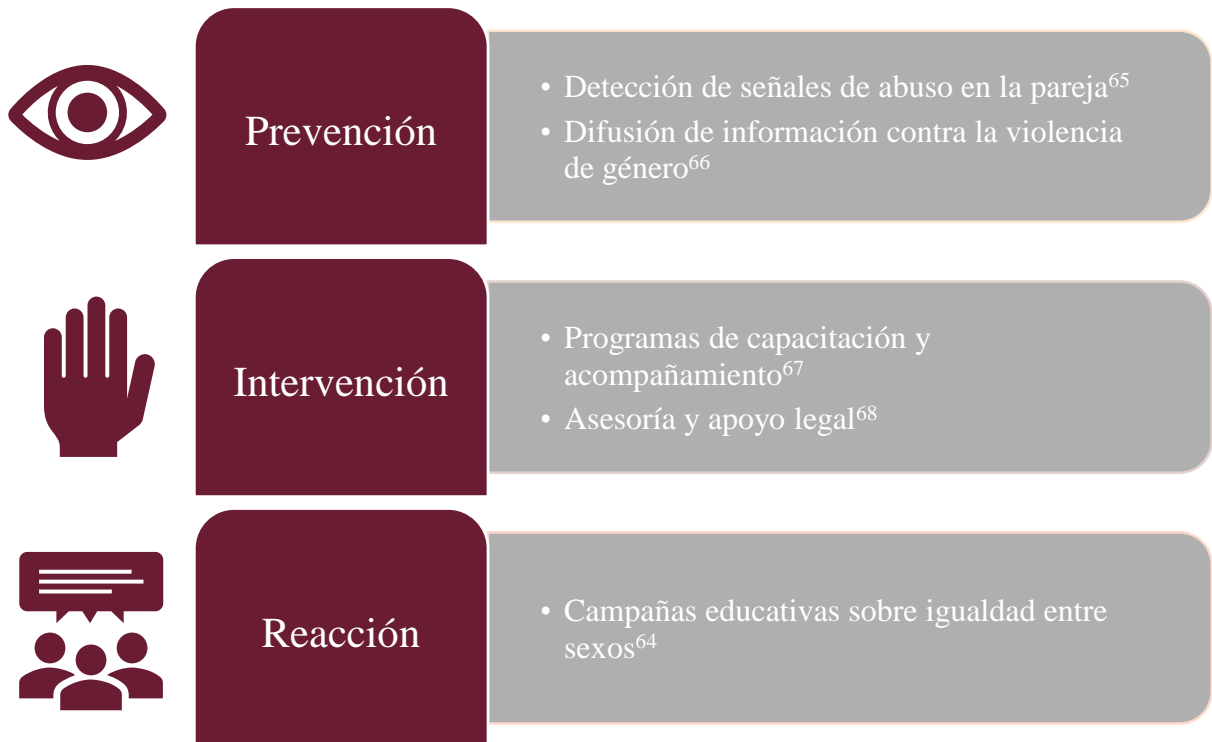
#### Importante:

Los y las **profesionales** encargadas de la atención y el tratamiento de los casos de violencia deberían realizar un **diagnóstico** acorde con el **contexto** de cada persona<sup>63</sup>

13

### ¿Prevenir, intervenir o reaccionar?

Los programas de prevención e intervención en la violencia hacia la mujer tienen como principal objetivo auxiliar, rehabilitar y capacitar en diferentes aspectos a las (potenciales) víctimas<sup>64</sup>



**Figura 18.** Medidas de prevención, intervención y reacción ante la violencia contra la mujer identificadas en México y Puebla

#### **Importante:**



La tradicional cultura de reacción ante la violencia de pareja hacia la mujer debería ser sustituida cada vez más por una cultura de prevención que integre en sus medidas la necesaria contextualización del fenómeno y la participación de ambos sexos

**Tabla 8.** Futuras líneas de investigación sobre la violencia contra la mujer en la pareja

<b>Medidas a considerar</b>	
<b>Corto plazo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear una encuesta estatal que identifique los diferentes tipos de violencia en la pareja que actualmente viven las mujeres poblanas<sup>50, 68</sup></li> <li>• Evaluar las políticas, programas y acciones emprendidas para favorecer el conocimiento de su eficacia y alcance</li> <li>• Mayor producción científica sobre el fenómeno<sup>47</sup></li> </ul>
<b>Mediano plazo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo profesional con perspectiva de género<sup>55</sup></li> <li>• Programas en contra de la violencia de género<sup>70</sup></li> <li>• Propuestas preventivas en el sector educativo<sup>69</sup></li> <li>• Identificar la coexistencia de distintos tipos de violencia<sup>56</sup></li> <li>• Identificar perfiles de víctimas y perpetradores de la violencia<sup>70</sup></li> </ul>
<b>Largo plazo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar o aumentar recursos en niveles estatales y nacionales<sup>70</sup></li> <li>• Intervención con hombres que ejercen violencia<sup>71</sup></li> <li>• Creación de políticas públicas y programas de prevención basados en datos científicos</li> <li>• Considerar el carácter recíproco de la violencia<sup>71</sup></li> </ul>

Así mismo es importante reconocer la existencia de otras víctimas de la violencia y, con ello, la necesidad de investigaciones al respecto<sup>72, 73</sup>

## Otras víctimas de violencia



**Figura 17.** Otras víctimas de la violencia

### **Importante:**



La participación de ambos sexos es necesaria para lograr la construcción de una sociedad libre de violencia

## Teóricos

- La violencia aumentó en los últimos años, especialmente tras la pandemia por COVID-19
- La violencia hacia la mujer genera grandes gastos económicos
- Necesidad de un uso correcto en la terminología asociada a la violencia
- Mujeres y hombres pueden ser víctimas de violencia de género
- Complejidad de la interacción violenta:
  - 1) Adopción de otras teorías, además de la de género, para explicar la violencia
  - 2) Abandono de la dicotomía víctima-perpetrador
  - 3) Uso de la perspectiva bidireccional
  - 4) Identificar otras víctimas de la violencia (violencia de hijos hacia padres, hacia los adultos mayores, hacia hombres y hacia miembros de la comunidad LGBT+) y sus efectos

## Prácticos

- **Diagnóstico**

Imprescindible una encuesta estatal sobre el estado actual de la (s) violencia (s) hacia la mujer
- **Prevención:**
  - 1) Continuar programas de capacitación con perspectiva de género
  - 2) Incluir ambos sexos en los programas de prevención
- **Intervención:**
  - 1) Fortalecer sistemas de atención a distancia, como las líneas telefónicas de asistencia que fueron muy utilizadas por las víctimas durante el confinamiento por COVID-19
  - 2) Fomentar la participación de ambos sexos en los programas de intervención
  - 3) Promover la investigación y desarrollo de factores protectores contra la violencia

\* Para más información consultar el Reporte técnico “Conocimiento, prevención e intervención en la violencia de pareja hacia la mujer poblana: Un marco contextual” disponible a través del CONCYTEP

1. Carrasco, M. A., y González, M. J. (2006). Aspectos conceptuales de la agresión: Definición y modelos explicativos. *Acción Psicológica*, 4(2), 7-38.
2. Anderson, C. A., y Bushman, B. J. (2002). Human Aggression. *Annual Review of Psychology*, 53, 27-51. doi:10.1146/annurev.psych.53.100901.135231
3. Perojo, V. M. (2013). La violencia contra la mujer: Abordaje en profesionales de la Atención Primaria desde una perspectiva bioética. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 31(4), 395-407.
4. Olweus, D. (1993). *Bullying at school: What we know and what we can do*. Oxford, UK: Blackwell.
5. Begoña, M. G. (2017). Poder, estigma y coerción. Escenarios para una práctica no autoritaria en salud mental. *Revista de Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 37(132), 321-329.
6. Yugueros, A. J. (2014). La violencia contra las mujeres: Conceptos y causas. *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, (18), 147-159.
7. Aliaga, P., Ahumada, S., y Marfull, M. (2003). Violencia hacia la mujer: Un problema de todos. *Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología*, 68(1), 75-78. doi:10.4067/S0717-75262003000100015
8. Gil, A. (2008). La violencia contra las mujeres en la historia. Algunas reflexiones metodológicas. *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, (39), 137-155.
9. Jaramillo-Bolívar, C. D., y Canaval-Erazo, G. E. (2020). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. *Universidad y Salud*, 22(2), 178-185. doi:10.22267/rus.202202.189
10. Castro, R. (2012). Problemas conceptuales en el estudio de la violencia de género. Controversias y debates a tomar en cuenta. En N. Baca y G. Vélez (Coords.), *Violencia, género y la persistencia de la desigualdad en el Estado de México* (pp. 17-38). Buenos Aires: Mnemosyne.
11. Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG). (2010). *La violencia contra las mujeres. Marco jurídico nacional e internacional*. [http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/lxi/marcjur\\_viol\\_convmujr.pdf](http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/lxi/marcjur_viol_convmujr.pdf)
12. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM). (2016). *El costo de la violencia contra las mujeres*. [https://oig.cepal.org/sites/default/files/el\\_costo\\_de\\_la\\_violencia\\_contra\\_las\\_mujeres\\_en\\_mexico.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/el_costo_de_la_violencia_contra_las_mujeres_en_mexico.pdf)

13. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Panorama sobre la situación de la violencia contra las mujeres*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.  
[https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825197124.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197124.pdf)
14. Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG). (2017). *Violencia en el noviazgo*.  
<http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/335319/1196253/file/Violencia%20en%20el%20noviazgo%202017.pdf>
15. Casique, I. (2010). Factores de empoderamiento y protección de las mujeres contra la violencia. *Revista Mexicana de Sociología*, 72(1), 37-71.
16. Antón, L. (2014). Teorías criminológicas sobre la violencia contra la mujer en la pareja. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 48, 49-79.
17. Rodríguez, M. J., y Fernández, S. (2006). Disfunción neuropsicológica en maltratadores. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 6, 83-101.
18. Hazan, C., y Shaver, P. (1987). Romantic love conceptualized as an attachment process. *Journal of Personality and Social Psychology*, 52(3), 511-524. doi:10.1037/0022-3514.52.3.511
19. De Alencar-Rodrigues, R., y Cantera, L. (2012). Violencia de Género en la Pareja: Una revisión teórica. *Psico*, 41(1), 116-126.
20. Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.
21. Monreal-Gimeno, M. C., Povedano-Díaz, A. y Martínez-Ferrer, B. (2013). Modelo ecológico de los factores asociados a la violencia de género en parejas adolescentes. *Journal for Educators Teachers and Trainers*, 5(3), 105-114.
22. Heise, L. L. (1998). Violence against women: An integrated, ecological framework. *Violence Against Women*, 4(3), 262-290. doi:10.1177/1077801298004003002
23. Contreras, L. (2014). Factores de riesgo de homicidio de la mujer en la relación de pareja. *Universitas Psychologica*, 13(2), 681-692. doi:10.11144/Javeriana.UPSY13-2.frhm
24. Dixon, L. Archer, J., y Graham-Kevan, N. (2012). Perpetrator programmes for partner violence: Are they based on ideology or evidence? *Legal and Criminological Psychology*, 17, 196-215. doi:10.1111/j.2044-8333.2011.02029.x
25. Hernández, P. (2015). Análisis de la violencia de pareja bidireccional desde un punto de vista victimodogmático. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 17(05), 1-34.

26. Conceição, T. B., Bolsoni, C. C., Lindner, S. R., y Coelho, E. B. S. (2018). Gender asymmetry and symmetry in Brazilian intimate partner violence research. *Ciência & Saúde Coletiva*, 23(11), 3597-3607. doi:10.1590/1413-812320182311.23902016
27. García-Moreno, C., Guedes, A., y Knerr, W. (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres: Violencia infligida por la pareja*. Washington, DC: Organización Panamericana de la Salud.
28. ONU MUJERES. (2020). *Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres*. ONU MUJERES. Consultado el 21 de junio de 2021. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures#:~:text=Hasta%20septiembre%20de%202020%2C%2048,violencia%20durante%20la%20crisis%20global>.
29. Casique, I., y Castro, R. (2014). *Expresiones y contextos de la violencia contra las mujeres en México. Resultados de la ENDIREH 2011 en comparación con sus versiones previas 2003 y 2006*. [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/Expresiones\\_violencia.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Expresiones_violencia.pdf)
30. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Panorama sobre la situación de la violencia contra las mujeres*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. [https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825197124.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197124.pdf)
31. González, L. (18 de agosto de 2017). En Puebla, 44.3% de mujeres con violencia de pareja en 2016; en país 43.9%. *Ángulo 7 Periodismo para Construir en Común*. Recuperado de <https://www.angulo7.com.mx/2017/08/18/puebla-44-3-mujeres-violencia-pareja-2016-pais-43-9/>
32. Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango, Puebla. (2019). *Programa municipal para prevenir y atender la violencia contra las mujeres y niñas del municipio de Huauchinango de Degollado, Puebla*. <http://huauchinango.gob.mx/media/files/Programa%20Municipal%20Huauchinango.pdf>
33. Ayala, A., Madrid, A., y Pérez, V. (26 de enero de 2021). Puebla, sexto lugar nacional con más feminicidios en 2020: Sensnsp. *Lado B*. Recuperado de <https://www.ladobe.com.mx/2021/01/puebla-sexto-lugar-nacional-con-mas-feminicidios-en-2020-sesnsp/>

34. Morales-Reyes, A. C., Alonso-Castillo, M. M., y López-García, K. S. (2011). Violencia de género y autoestima de las mujeres de la Ciudad de Puebla. *Género y Representaciones Sociales*, 65(2), 48-52.
35. Rojas-Solís, J. L., Fuertes-Martín, J. A., y Orgaz-Baz, M. B. (2017). Agresiones en el noviazgo de universitarios mexicanos: Un análisis diádico. *International Journal of Social Psychology*, 32(3), 566-596. doi:10.1080/02134748.2017.1352165
36. Tlalolin, B. F. (2017). ¿Violencia o violencias en la universidad pública? Una aproximación desde una perspectiva sistémica. *El Cotidiano*, 206, 39-50.
37. Nava-Navarro, V., Onofre-Rodríguez, D., y Báez-Hernández, F. (2017). Autoestima, violencia de pareja y conducta sexual en mujeres indígenas. *Enfermería Universitaria*, 14(3), 162-169. doi:10.1016/j.reu.2017.05.002
38. Rivera, B. (02 de mayo del 2021). Diputados en Puebla presentan reforma para considerar la “violencia en el noviazgo” como una modalidad de agresión contra las mujeres. *Central*. Recuperado de <https://www.periodicocentral.mx/2020/politica/item/24146-diputados-en-puebla-presentan-reforma-para-considerar-la-violencia-en-el-noviazgo-como-una-modalidad-de-agresion-contra-las-mujeres>
39. Zambrano, J. (24 de enero de 2020). Puebla ocupa quinto lugar por feminicidios. *Milenio*. Recuperado de <https://www.milenio.com/politica/comunidad/crece-violencia-contra-mujeres-en-puebla-ibero>
40. Puente-Martínez, A., Ubilllos-Landa, S., Echeburúa, E., y Páez-Rovira, D. (2016). Factores de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: Una revisión de meta-análisis y estudios recientes. *Anales de Psicología*, 32(1), 295-306. doi:10.6018/analesps.32.1.189161
41. Póo, A. M., y Vizcarra, M. B. (2008). Violencia de Pareja en Jóvenes Universitarios. *Terapia Psicológica*, 26(1), 81-88. doi:10.4067/S0718-48082008000100007
42. Aiquipa, J. J. (2015). Dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Revista de Psicología*, 33(2), 412-437.
43. Cortés, C. I. J., Rivera, S., Amorin, E. F., y Rivera, L. (2015). Violencia de Pareja en Mujeres: Prevalencia y factores asociados. *Acta de Investigación Psicológica*, 5(3), 2224-2239. doi:10.1016/s2007-4719(16)30012-6
44. Valor-Segura, I., Expósito, F., y Moya, M. (2008). Atribución del comportamiento del agresor y consejo a la víctima en un caso de violencia doméstica. *Revista de Psicología Social*, 23(2), 171-180. doi:10.1174/021347408784135896

45. González-Alexander, E., Ponce-Rosas, E. R., Landgrave-Ibáñez, S., Baillet-Esquivel, L. E., Munguía-Lozano, S., y Jáuregui-Jiménez, O. (2013). Frecuencia, factores de riesgo y tipos de violencia intrafamiliar en un grupo de mujeres de una clínica de medicina familiar en la ciudad de México. *Atención Familiar*, 20(3), 86-90.
46. Safranoff, A. (2017). Violencia psicológica hacia la mujer: ¿Cuáles son los factores que aumentan el riesgo de que exista esta forma de maltrato en la pareja? *Salud Colectiva*, 13(4), 611-632. doi:10.18294/sc.2017.1145
47. Palacios, A. P., y Bayard, L. (2017). (Ab)usos y costumbres: Mujeres indígenas confrontando la violencia de género y resignificando el poder. *Amerika*, (16), 1-7. doi:10.4000/amerika.8165
48. Lynch, K. R., y Renzetti, C. M. (2017). Alcohol use, hostile sexism, and religious self-regulation: Investigating risk and protective factors of IPV perpetration. *Journal of Interpersonal Violence*, 35(17-18), 3237-3263. doi:10.1177/0886260517708758
49. Howell, K. H., Thurston, I. B., Schwartz, L. E., Jamison, L. E., y Hasselle, A. J. (2018). Protective factors associated with resilience in women exposed to intimate partner. *Psychology of Violence*, 8(4), 438-447. doi:10.1037/vio0000147
50. Ruíz-Pérez, I., Blanco-Prieto, P., y Vives-Cases, C. (2004). Violencia contra la mujer en la pareja: Determinantes y respuestas sociosanitarias. *Gaceta Sanitaria*, 18(2), 4-12.
51. Ávila-Burgos, L., Valdez-Santiago, R., Barroso-Quiab, A., Híjar, M., Rojas, R., y Del Río-Zolezzi, A. (2014). Prevalencia y factores asociados a la violencia de pareja en usuarias de servicios públicos de salud en México: Un análisis comparativo. *Revista de Investigación Clínica*, 66(1), 45-58.
52. López, L. M., Apolinaire, J. J., Array, M., y Moya, A. (2006). Autovaloración en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Revista Electrónica de las Ciencias Médicas en Cienfuegos*, 4(1), 09-12.
53. Yakubovich, A. R., Stöckl, H., Murray, J., Melendez-Torres, G. J., Steinert, J. I., Glavin, C. E. Y., y Humphreys, D. K. (2018). Risk and protective factors for Intimate Partner Violence against women: Systematic review and meta-analyses of prospective-longitudinal studies. *American Journal of Public Health*, 108(7). doi:10.2105/ajph.2018.304428
54. García, F. E., Wlodarczyk, A., Reyes, A., San Cristóbal, C., y Solar, C. (2014). Violencia de pareja, apoyo social y bienestar psicológico en adultos jóvenes. *Ajayu*, 12(2), 246-265.
55. Gerino, E., Caldadera, A. M., Curti, L., Brustia, P., y Rollè, L. (2018). Intimate Partner Violence in the golden age: Systematic review of risk and protective factors. *Frontiers in Psychology*, 9, 1-14. doi:10.3389/fpsyg.2018.01595

56. Ramírez, C. A., y Núñez, D. A. (2010). Violencia en la relación de noviazgo en jóvenes universitarios: Un estudio exploratorio. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 15(2), 273-283.
57. Casique, L., y Ferreira, A. R. (2006). Violencia contra las mujeres: Reflexiones teóricas. *Revista Latinoamericana de Enfermería*, 14(6).
58. Valdez-Santiago, R., Juárez-Ramírez, C., Salgado-de Synder, V. N., Agoff, C., Ávila-Burgos, L., e Híjar, M. C. (2006). Violencia de género y otros factores asociados a la salud emocional de las usuarias del sector salud en México. *Salud Pública de México*, 48(2), 250-258.
59. Delara, M. (2016). Mental health consequences and risk factors of physical Intimate Partner Violence. *Mental Health in Family Medicine*, (12), 119-125. doi:10.25149/1756-8358.1201004
60. Vásquez, A. (2007). Relación entre violencia y depresión en mujeres. *Revista de Neuro-Psiquiatría*, 70(1-4), 88-95.
61. Plazaola-Castaño, J., y Ruíz, I. (2004). Violencia contra la mujer en la pareja y consecuencias en la salud física y psíquica. *Medicina Clínica*, 122(12), 461-467. doi:10.1157/13060003
62. Castro, R., y Casique, I. (2009). Violencia de pareja contra las mujeres en México: Una comparación entre encuestas recientes. *Notas de población*, 35(87), 35-62.
63. Langer, A. (2002). El embarazo no deseado: Impacto sobre la salud y la sociedad en América Latina y el Caribe. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 11(3), 192-205.
64. Híjar, M., y Valdez-Santiago, R. (2008). *Programas de intervención con mujeres víctimas de violencia de pareja y con agresores. Experiencia internacional y mexicana*. Instituto Nacional de Salud Pública. <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamv/v/insp01.pdf>
65. Delegación de violencia de Género. (2019). *Macroencuesta de violencia contra la mujer*. Madrid: Ministerio de igualdad.
66. Instituto Nacional de las Mujeres. (2008). *Violencia en las relaciones de pareja. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006*. [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100924.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100924.pdf)
67. Diaz-Aguado, M. J., Martínez, R., Babarro, J., y Falcón, L. (2020). *La situación de la violencia contra las mujeres en la adolescencia España*. Madrid: Ministerio de igualdad.
68. Valencia, P. A., Nateras, M. E., Bruno, C., y Paz, P. S. (2021). The exacerbation of violence against women as a form of discrimination in the period of the COVID-19 pandemic. *Heliyon*, 7(3), 1-19. doi:10.1016/j.heliyon.2021.e06491

69. Yanes, M., Bautista, A., y Hernández, A. (2019). Violencia en el noviazgo en opinión de un grupo de adolescentes de la Sierra Norte de Puebla. *Chakiñan*, (7), 25-39. doi:10.37135/chk.002.07.03
70. Burgos, D., Canaval, G. E., Tobo, N., Pheils, P. B., y Humphreys, J. (2012). Violencia de pareja en mujeres de la comunidad, tipos, severidad Cali, Colombia. *Revista Salud Pública*, 14(3), 377-389.
71. Morales-Reyes, A. C., Alonso-Castillo, M. M., y López-García, K. S. (2011). Violencia de género y autoestima de las mujeres de la Ciudad de Puebla. *Revista de Sanidad Militar*, 65(2), 48-52.
72. González, R., y Santana, J. D. (2001). *Violencia en parejas jóvenes*. Madrid: Pirámide.
73. Nur, N. (2016). A short review on Violence Against Women and co-occurring mental health problems. *Austin Journal of Public Health and Epidemiology*, 3(1), 1-3.